

CRITERIOS CALIFICACIÓN DEPARTAMENTO DE ARTES

Curso 2023- 24

IES CARLOS III

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| EVALUACIÓN | 2 |
| PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | 2 |
| OTROS ASPECTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | 3 |
| GARANTÍAS PARA LA EVALUACIÓN OBJETIVA | 3 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º -2º ESO | 4 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DIBUJO ARTÍSTICO I y II | 5 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN VOLUMEN | 6 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES I Y II | 7 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CULTURA AUDIOVISUAL | 8 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS | 9 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICAS GRÁFICO -PLÁSTICAS | 10 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DISEÑO | 11 |

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El departamento aplicará los siguientes procedimientos e instrumentos, **además de los especificados en cada una de las asignaturas mediante rúbricas**

| <u>Procedimientos e instrumentos</u> | Elementos a evaluar/ <u>RÚBRICAS</u> | <u>Temporalización</u> |
|---|--|---|
| Observación sistemática Registro personal del alumno/a | Evaluación de competencias y participación en el desarrollo de la clase | Periódicamente a lo largo de todo el curso |
| Cuaderno de clase / Cuaderno de artista/ bocetos * Comprende la elaboración de la documentación necesaria para el proceso de aprendizaje, tanto en los esquemas y apuntes realizados en clase, como en bocetos bidimensionales y tridimensionales | Bocetos Planificación gráfico - plástica de cada una de las actividades (catálogos, definición técnica, fases de los distintos proyectos plásticos, elementos gráficos, geométricos o tridimensionales necesarios para su definición) Mapas conceptuales, esquemas visuales, mapas mentales Apuntes referidos a la teoría de los saberes básicos En cada una de las materias se aplicará una Rúbrica en función del uso (como instrumento de aprendizaje y de evaluación) y se establecerá formato y valor en los criterios de calificación. | Periódicamente en cada trimestre |
| Trabajos específicos Análisis de las producciones de los alumno/as individualmente | Sigue las pautas planteadas Claridad de los conceptos Empleo de la terminología adecuada (escrita, gráfica o plástica) Uso de la técnica más adecuada para el problema planteado. Originalidad y creatividad. | A lo largo del trimestre en varias ocasiones |
| Análisis del desarrollo del trabajo cooperativo mediante RÚBRICAS | Capacidad de colaboración y organización del trabajo Aprovechamiento de las ideas de los demás para sus propias producciones Participación en clase Observación y registro Control de la producción del grupo de expertos y del grupo de aprendizaje | A diario en el tiempo que duren las tareas de trabajo cooperativo |
| Intercambios orales con los alumnos/as Dialogo Entrevista Puestas en común Debates | Evaluar la capacidad de expresar opiniones sobre conocimientos adquiridos, y su capacidad de expresión oral. | A lo largo del trimestre en varias ocasiones |
| Objetivas | Resolución de ejercicios-actividades Exámenes en grupo | Alguna vez en cada trimestre |
| Pruebas específicas Exposición de un tema | Exposición oral Descripción oral o escrita del proceso creativo | Alguna vez en cada trimestre |
| Autoevaluación | | Alguna vez en cada trimestre |

OTROS ASPECTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REDONDEO A NÚMEROS ENTEROS EN LA CALIFICACIÓN

En todos los niveles y materias de la programación de este departamento se acuerda Debido a que la calificación obtenida por el alumnado se debe expresar con un número entero, **se realizará el redondeo hacia el número entero inmediatamente por debajo, cuando la calificación obtenida por el alumno sea una calificación con decimales.**

MENCIÓN DE HONOR

Cuando haya más alumnos que puedan optar a la calificación de 10 con mención de honor, de los que la normativa contempla que se puedan conceder por materia, se **asignará a aquel o a aquellos alumnos que mejor calificación hayan obtenido en las pruebas finales.**

PLAN DE REFUERZO para actividades de comprobación de adquisición de competencias específicas”.

El departamento ha establecido los mecanismos para la superación de las asignaturas en las que el alumnado no ha alcanzado las competencias, y ha acordado que cada profesora se hará cargo del seguimiento del alumnado que curse el nivel superior.

Habrà una hora de atención a dicho alumnado.

En cada programación de las asignaturas se especifican los instrumentos.

Se realizarán tres evaluaciones y habrá opción a la final si el alumnado no supera por evaluación continua. El alumnado que precisa de refuerzo **podrá superar las asignaturas en las que no ha alcanzado las competencias si alcanza las mismas en las dos primeras evaluaciones de las asignaturas con el mismo nombre que el curso superior.**

Así sucede en las asignaturas de Educación Plástica y Audiovisual de 1ºy 2º de la ESO, Dibujo Artístico I y II, Dibujo Técnico aplicado a las artes I y II.

Se entregará en Jefatura de Estudios las **fechas para la entrega de trabajos** o realización de exámenes teórico-prácticos diseñadas para este alumnado, para que sean publicadas con antelación suficiente los alumnos que se encuentren en esa situación.

En el caso de que no superara, no hubiera curso superior (Volumen, Cultura audiovisual) o no cursan la del siguiente nivel, aprobando las pruebas específicas que se establezcan (trabajos o exámenes) en la primera, segunda y tercera, o en su caso, en Ordinaria o Extraordinaria.

El departamento acuerda los **porcentajes de los instrumentos de evaluación y calificación para cada una de las asignaturas**, que se consignarán en la programación y se publicarán por diversos medios para Garantizar la Evaluación Objetiva.

GARANTÍAS PARA LA EVALUACIÓN OBJETIVA

El departamento hará públicos los criterios e instrumentos de Evaluación y calificación para el conocimiento del alumnado en la página web del centro.

Así mismo, los contenidos, criterios y la temporalización de las asignaturas estarán públicos y disponibles en el AULA VIRTUAL y en la página del departamento

<https://artescarlos3.wixsite.com/departamento>

Esta publicación se realizará en la propia aula específica, se les entregará por escrito y estará publicado en la página web del centro, así como en la página web del departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º -2º ESO

| EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL 1º Y 2º ESO | |
|--|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 70% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. En el caso de que en una evaluación alguna situación de aprendizaje no contemple prueba objetiva , el porcentaje correspondiente se sumará en el porcentaje de los trabajos y proyectos. | 20% |
| Cuaderno de clase: Se valora, a través de una rúbrica , su presentación, limpieza y orden, realización de esquemas, bocetos y creatividad. | 10% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> <p>Habrá una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10%</p> | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| DE EVALUACIONES: no llega a los mínimos exigidos en uno o varios de los ejercicios propuestos durante el curso: | Habrá un nuevo plazo de entrega de trabajos no presentados durante el trimestre. Se establecerá un nuevo plazo de entrega |
| <p>FINAL ORDINARIA SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO para los alumnos que no tienen la totalidad de las actividades realizadas en alguna de las evaluaciones. Si se considera que no podrá realizarlos todos, se le hará una BATERÍA DE TRABAJOS ESPECÍFICOS que recojan la totalidad de los contenidos.</p> <p>Se considera que ha alcanzado las competencias en la asignatura de primero si el alumno queda calificado positivamente en la primera y segunda evaluación de la asignatura de segundo, según el criterio del profesorado que imparta la de nivel superior.</p> <p>En el caso de que no supere dichas evaluaciones, el alumnado tendrá la posibilidad de presentar lo requerido por el departamento en las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª o en la final ordinaria. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades</p> | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DIBUJO ARTÍSTICO I y II

| DIBUJO ARTÍSTICO I y II | |
|---|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 60% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. | 30% |
| Cuaderno de artista: Se valora, a través de una rúbrica , su presentación, limpieza y orden, realización de esquemas, bocetos y creatividad. | 10% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesor del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> <p>Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10%</p> | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. |
| ORDINARIA / EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% |
| <p>De alumnos con asignaturas en las que no ha alcanzado las competencias del curso anterior: El departamento se encargará de estos alumnos y constará de la entrega de los ejercicios prácticos propuestos por el departamento basadas en los contenidos expresados en la programación por cada trimestre, que se entregarán EN LOS PLAZOS QUE SE ANUNCIARÁN pertinentemente por los medios descritos en el apartado de Garantías para la evaluación Objetiva</p> <p>Si no la supera podrá realizar una prueba final consistente en la entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% y la realización de un ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30%</p> <p>Si se aprueban las dos primeras evaluaciones de Dibujo Artístico II de 2º Bachillerato, el alumno podrá recuperar la materia.</p> | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN VOLUMEN

| VOLUMEN | |
|--|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 60% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (obras, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. En el caso de que en una evaluación alguna situación de aprendizaje no contemple prueba objetiva, el porcentaje correspondiente se sumará en el porcentaje de los trabajos y proyectos. | 20% |
| “Cuaderno de clase”: Se valora, a través de una rúbrica , consistirá en la elaboración de la documentación necesaria para el proceso de aprendizaje, tanto en los esquemas y apuntes realizados en clase, como en bocetos bidimensionales y tridimensionales. | 20% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> <p>Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le darà un valor de un 10%</p> | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. |
| ORDINARIA / EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% |
| <p>De alumnos que no ha alcanzado las competencias del curso anterior: El departamento se encargará de estos alumnos y constará de la entrega de los ejercicios prácticos propuestos por el departamento basadas en los contenidos expresados en la programación por cada trimestre, que se entregarán EN LOS PLAZOS QUE SE ANUNCIARÁN pertinentemente por los medios descritos en el apartado de Garantías para la evaluación Objetiva</p> <p>Si no la supera podrá realizar una prueba final consistente en la entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% y la realización de un ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30%</p> | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES I Y II

| DIBUJO TÉCNICO I | | |
|--|---|-----|
| Herramienta de evaluación | 1º | 2º |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 50% | 50% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. | 40% | 20% |
| Cuaderno de clase: Se valora, a través de una rúbrica , consistirá en la elaboración de la documentación necesaria para el proceso de aprendizaje, tanto en los esquemas y apuntes realizados en clase, como en bocetos bidimensionales y tridimensionales". | 10% | 30% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisan la no presencialidad.</p> <p>Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10%</p> | | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. | |
| ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% | |
| <p>De alumnos que no han alcanzado las competencias del curso anterior: El departamento se encargará de estos alumnos y constará de la entrega de los ejercicios prácticos propuestos por el departamento basadas en los contenidos expresados en la programación por cada trimestre, que se entregarán EN LOS PLAZOS QUE SE ANUNCIARÁN pertinentemente por los medios descritos en el apartado de Garantías para la evaluación Objetiva</p> <p>Si no la supera podrá realizar una prueba final consistente en la entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% y la realización de un ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30%</p> <p>Si se aprueban las dos primeras evaluaciones de Dibujo Técnico aplicado a las artes II de 2º Bachillerato, el alumno podrá recuperar la materia.</p> | | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CULTURA AUDIOVISUAL

| CULTURA AUDIOVISUAL | |
|--|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 70% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. | 30% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> | |
| Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10% | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. |
| ORDINARIA / EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% |
| <p>De alumnos que no han alcanzado las competencias del curso anterior: El departamento se encargará de estos alumnos y constará de la entrega de los ejercicios prácticos propuestos por el departamento basadas en los contenidos expresados en la programación por cada trimestre, que se entregarán EN LOS PLAZOS QUE SE ANUNCIARÁN pertinentemente por los medios descritos en el apartado de Garantías para la evaluación Objetiva</p> <p>Si no la supera podrá realizar una prueba final consistente en la entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% y la realización de un ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30%</p> | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS

| FUNDAMENTOS ARTÍSTICOS | |
|---|-----|
| Trabajos de investigación 30% Trabajos de investigación presentados ante los compañeros con una duración máxima de 10 minutos, con entrega de guion y soporte digital | 30% |
| 2-Trabajos de estudio plástico y técnico acerca de las formas artísticas estudiadas o Esquemas visuales de cada tema Realizados durante las clases, presentados al final de cada bloque temático. | 30% |
| 3-Examen de los contenidos teóricos siguiendo los criterios de evaluación. | 30% |
| Visitas a museos fuera de horario escolar, otras actividades | 10% |
| <p>La proporción variará en la tercera evaluación de donde el valor del examen teórico será de un 70% y los esquemas visuales correspondientes un 30%</p> <p>La nota FINAL ORDINARIA de los alumnos con las tres evaluaciones aprobadas será la media obtenida entre las tres evaluaciones más la aplicación de un porcentaje del 10% en función de la nota obtenida en el examen final al que los alumnos pueden presentarse. Los alumnos con alguna evaluación suspensa a final de curso deberán recuperar el contenido no aprobado en este examen final ordinario.</p> | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| <p>EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los trabajos propuestos durante el curso:</p> <p>Habrà una nueva fecha de entrega/ realización de los trabajos no superados ya sean de estudio plástico o esquemas visuales o de la exposición de un tema durante el trimestre</p> <p>Examen Recuperación POR EVALUACIÓN</p> <p>Un tercio nota total por apartado</p> | |
| <p>EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma.</p> <p>Un trabajo práctico por trimestre, que se establecerà previamente (30%)</p> <p>Examen Recuperación similares a los realizados en la prueba de EVAU (70%)</p> | |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICAS GRÁFICO -PLÁSTICAS

| TÉCNICAS GRÁFICO - PLÁSTICAS | |
|--|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 60% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. | 30% |
| Cuaderno de artista: Se valora, a través de una rúbrica , su presentación, limpieza y orden, realización de esquemas, bocetos y creatividad. | 10% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> | |
| Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10% | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. |
| ORDXINARIA / EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% |

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DISEÑO

| DISEÑO | |
|--|---|
| Herramienta de evaluación | Porcentaje |
| Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación | 50% |
| Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo. | 40% |
| Cuaderno de clase: Se valora, a través de una rúbrica , consistirá en la elaboración de la documentación necesaria para el proceso de aprendizaje, tanto en los esquemas y apuntes realizados en clase, como en bocetos bidimensionales y tridimensionales". | 10% |
| <p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos • Ajustarse a los plazos de entrega. • Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado en el AULA VIRTUAL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p> <p>Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global será la MEDIA DE LAS TRES, siempre que el alumno realice las actividades que establezca el profesorado hasta la evaluación final, al que se le dará un valor de un 10%</p> | |
| ALUMNADO QUE NO ALCANZA LAS COMPETENCIAS | |
| EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: | El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. Dispondrá de tiempo para ello en fechas y horas que se establezcan. |
| ORDINARIA / EXTRAORDINARIA: PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA: puntos recogidos en los criterios de promoción y titulación del proyecto curricular del centro faltas de asistencia, por dejadez manifiesta, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma. | Entrega de un trabajo por trimestre acordado por el profesorado 70% Ejercicio práctico similar a los realizados en el curso 30% |